



Comunicados  
09/02/09

## Homologamos condiciones para avanzar en derechos

La fusión de Cajamar con Caja Rural del Duero y, especialmente, las distintas condiciones sociales y económicas preexistentes entre ambas plantillas, nos llevaron a COMFIA-CCOO a exigir, en la Mesa que se constituyó en febrero de 2008, la equiparación de derechos.

Durante años, la incorporación de colectivos de distintas procedencias (Caja Rural de Málaga, Caja Rural de Almería, Banco Sanpaolo, Banco Urquijo, Citibank) había provocado, especialmente en materia retributiva, la existencia de diferentes estructuras salariales en base a los complementos de integración que cada colectivo negoció en su incorporación a Cajamar.

Igualmente, las diferencias en previsión social y en prestaciones sociales hacían inevitable que hiciéramos un esfuerzo de trabajo y de propuestas para que no hubiera ningún colectivo en Cajamar que se quedara atrás en condiciones ni en derechos.

### La homologación salarial: una prioridad para COMFIA-CCOO

La situación que se mantenía en Cajamar en materia salarial era insoportable. La existencia de una gran variedad de complementos (de integración de Citibank y Sanpaolo y Urquijo, Plus CRD de Caja Rural del Duero y Ad Personam de Cajamar), provocaban que se establecieran diferencias salariales entre colectivos de iguales características, y que estas diferencias se convirtieran en un problema de resolución cada vez más compleja.

El Complemento Ad Personam se había convertido, en sí mismo, en un problema, pues era un plus de carácter estanco, que no se revisaba salarialmente y que iba perdiendo valor. En 8 años habíamos perdido ya media paga real de poder adquisitivo.

COMFIA-CCOO planteó en 2008 la necesidad de unificar los distintos complementos salariales mediante la introducción de uno nuevo que fuera el compendio de todos y que sustituyera a los preexistentes. De este modo, realizamos una propuesta en base a una paga y media aplicable a la totalidad de la plantilla. Se ha alcanzado un acuerdo sumamente positivo, que iguala y homogeneiza los elementos salariales de la totalidad de la plantilla, y que tiene unos valores de presente y de futuro incuestionables:

los trabajadores que ya cobraban el complemento ad personam	mejoran ahora y en el futuro, pues <b>el “Complemento 2009”, equivalente a una paga y media de sueldo base más antigüedad</b> , se revaloriza y se actualiza con el IPC y con las subidas de nivel y aumentos de antigüedad.
trabajadores ingresados en Cajamar entre 2000/2007, que ya tienen generado el derecho al complemento Ad Personam	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Media paga en 2009</li> <li>• 1 paga en 2010</li> <li>• Paga y media en 2011</li> </ul>
Trabajadores ingresados en 2008	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Media paga en 2010</li> <li>• 1 paga en 2011</li> <li>• Paga y media en 2012</li> </ul>

- Los trabajadores/as directores de oficina, interventores y segundos responsables, que en buena parte de los casos no cobraban el complemento ad personam ( o cobraban únicamente un 25%), van a ver cómo, paulatinamente,





comunicados

van a acceder al cobro del Complemento 2009.

- Pero para COMFIA-CCOO, uno de los valores más importantes del acuerdo, es que, para los nuevos ingresos que se produzcan a partir de 2009 hemos abierto un camino de homologación salarial en un período inferior a cinco años, es decir, al tercer año media paga, al cuarto año una paga y al quinto año la paga y media completa. Esto es apostar por los trabajadores jóvenes y por el futuro sin hacer excepciones ni componendas.
- Este acuerdo mejora sustancialmente las condiciones salariales, tanto en su importe como en el tiempo en que se accede a ellas, de los trabajadores/as de a pie, los que siempre se ven relegados en los sistemas retributivos y en los procesos de reparto de incentivos. Este acuerdo les beneficia especialmente a ellos.

## La Previsión Social: una asignatura pendiente

El acuerdo alcanzado supone la **consolidación de un pacto**: que todos los trabajadores/as de Cajamar, al llegar a la jubilación, dispondrán de una aportación por parte de la empresa en su Plan de pensiones de carácter equivalente, es decir, en función de su nivel y antigüedad.

Los acuerdos alcanzados en esta materia en los dos últimos años, que suponen elevar la aportación al plan de pensiones hasta una paga de sueldo base anual (este año 2009 es del 85%), se complementa con el acuerdo alcanzado que supone la aplicación de unas aportaciones correctoras para los trabajadores del Subplan B que tengan más de 20 años de antigüedad, y de 15 años y que están más cercanos a la jubilación, con los siguientes tramos:

<u>Partícipes entre 15 y 25 años de antigüedad:</u>	<ul style="list-style-type: none"><li>• una aportación del 50% del salario base de Nivel 7 por los años de antigüedad que tengan</li></ul>
<u>Partícipes entre 25 y 30 años de antigüedad:</u>	<ul style="list-style-type: none"><li>• una aportación del 50% del salario base de Nivel 6 por los años de antigüedad que tengan</li></ul>
<u>Partícipes de más de 30 años de antigüedad:</u>	<ul style="list-style-type: none"><li>• una aportación del 50% del salario base de Nivel 5 por los años de antigüedad que tengan</li></ul>

Estas aportaciones se harán de forma inmediata, si tienen cerca la jubilación, o durante cuatro años.

## Avanzamos en derechos sociales

Este proceso negociador nos ha permitido revisar distintos derechos sociales que la fusión con C.R. Duero dejaban desequilibrados, y que claramente son avances sociales:

- En **préstamos de vivienda** extendemos hasta los 150.000 euros al 75% del euribor para primera vivienda y hasta 80.000 euros, también al 75% del euribor para rehabilitación de vivienda.

Se establece una cláusula de salvaguarda en esta modalidad de préstamos que nos resguarda de subidas o bajadas de tipos de interés como la que se está produciendo, garantizando que nuestros préstamos estarán siempre mejor tratados que los de los clientes preferenciales. ESTO PROVOCA LA REVISION DE LA CARTERA EN 2009.

- Avanzamos también en **Anticipos sin Interés hasta 6 mensualidades** al cero





Comunicados  
09/02/09

por ciento en 72 meses. Si para un compañero/a sus seis mensualidades no llegaran a 18.000 euros, podría pedirlos como mínimo en caso de que lo admita su capacidad de endeudamiento.

- Los tipos de interés de las tarjetas de crédito se sitúan, a partir de ahora, en el 0,50% mensual, reduciéndose su tipo en casi un cincuenta por ciento.

### **También se modifica la jornada: volvemos al horario reducido en las fiestas patronales**

Nuestras propuestas en esta materia fueron la de aumentar los días de vacaciones reduciendo los de licencia retribuida. Pero Cajamar ha manifestado su intención de que estos cambios se produjeran en otro sentido, es decir, el deshacer el Acuerdo alcanzado de jornada en 2007, cediendo dos días de licencia a cambio de recuperar el horario reducido de fiestas patronales tal y como está en el convenio colectivo. La jornada queda como sigue:

- Pasamos de 22 a 24 días laborables de vacaciones, es decir, dos días más con bolsa de vacaciones.
- Los días de licencia pasan a dos al año.
- La semana de fiesta mayor de cada localidad dispondremos de horario reducido de 9,00 a 13,00 horas.
- A partir de 2013, los trabajadores/as con más de 20 años de antigüedad dispondrán de un día más de licencia retribuida anual, y los que tenga más de 25 años, dos días más.

Hemos entendido este cambio en la jornada situado en el marco de la negociación global. Se producen avances muy importantes en varias materias que no podíamos dejar pasar.

### **No por repetir las cosas muchas veces se convierten en verdad**

El tiempo es el que da y quita razones. En estos momentos, con este acuerdo suscrito, que permite unos avances importantes a los trabajadores/as de Cajamar, **queremos manifestar nuestra valoración positiva del mismo. POSITIVA SIN AMBIGÜEDAD.**

Para COMFIA-CCOO, que hemos sido protagonistas de esta negociación, este acuerdo merece la pena. Estamos convencidos de que los trabajadores/as de Cajamar así lo van a ver conforme lo vayan conociendo, a pesar de que cualquier proceso de negociación contiene elementos que dejan un sabor agri dulce, como ha sido el apartado de la jornada, que no nos hubiera gustado que evolucionara de esta forma, pero así ha tenido que ser.

Pero si queremos dejar claro una serie de cuestiones:

- 1) El único sindicato que ha defendido la eliminación del Complemento Ad Personam y el Plus CRD para dar paso a una paga y media para toda la plantilla ha sido COMFIA-CCOO. **Quien quiera comprobar la veracidad de esta afirmación que analice las actas de la negociación, firmadas por todos los componentes de la negociación, que vamos a colgar en el Portal del Empleado.**
- 2) El único sindicato que ha defendido **LA PAGA DE FUSION PARA TODA LA PLANTILLA** ha sido COMFIA-CCOO. Cualquiera puede leer las actas y





comunicados

comprobar si hay algún otro sindicato que haya mencionado este tema en toda la negociación de este proceso. NI UNA SOLA MENCION.

- a. CAJAMAR HA DECIDIDO ABONAR MEDIA PAGA EN MARZO DE 2009. No sabemos si es gracias a nuestra insistencia y constancia, pero de cualquier manera, nos sentimos artífices y partícipes de lo conseguido.
- 3) En la Intranet vamos a colgar una hoja de cálculo con las posiciones que mantenían todas las partes (Cajamar, UGT y COMFIA-CCOO) en el pasado mes de diciembre (podéis ver también el Acta de la reunión y comprobar la veracidad de lo que pusimos).
- 4) Para COMFIA-CCOO, esto es muy importante. No queremos ponernos ningún mérito que no nos corresponda y somos copartícipes de los aspectos menos positivos que tenga el Acuerdo. PERO A CADA CUAL LO SUYO.
- 5) En nuestro ánimo ha pesado, y mucho, la buena voluntad de Cajamar de avanzar en la negociación en 2009 en **mejorar los Sistemas Retributivos** (tanto el de oficinas como el de SS.CC. y DD.TTs), así como dejar perfilado **un nuevo acuerdo de Prejubilaciones** para los próximos años.

Cajamar, 9 de febrero de 2009.

## **comprometid@s contigo**

### **BOLETÍN DE AFILIACIÓN**

<b>Nombre y apellidos:</b>	<b>D.N.I.:</b>
<b>Dirección:</b>	<b>C.P.:</b>
<b>Localidad:</b>	<b>Teléfono:</b>
<b>Correo electrónico:</b>	
<b>Empresa:</b>	<b>Of.Depto:</b>
<b>Antigüedad en la empresa:</b>	
<b>CCC (20 dígitos):</b>	
<b>Fecha de nacimiento:</b>	<b>Fecha de afiliación:</b>

**Recorta y envía este boletín relleno a los delegados de Comfia-CCOO en tu provincia**

<b>Alicante:</b>	Fernand Solana (Of.: 2505)
<b>Albacete:</b>	María Dolores Juan Ocharán (Of.: 3802)
<b>Almería:</b>	Lázaro Serrano (Of.: 199)
<b>Barcelona:</b>	Juan F. Serrano (Of.: 517) 636 35 42 33
<b>Cádiz:</b>	Miguel E. Gómez (Of.: 842)
<b>Ceuta:</b>	África Ruiz del Toro (Of.: 870)
<b>Córdoba:</b>	José Antonio Toro Gil (Of.: 3402)
<b>Girona:</b>	Jesús Ribas Soler (Of.: 1601)
<b>Granada:</b>	Antonio de Padua Rivera Muñoz (Of.: 3025)
<b>Madrid:</b>	Alfredo Martín (Of.: 975)
<b>Málaga:</b>	Matías Iglesias (Of.: 899)
<b>Melilla:</b>	Francisco M. Molina García (Of.: 960)
<b>Murcia:</b>	José Casas (Of.: 275) 618 581691
<b>Sevilla:</b>	Francisco José Pineda Gutiérrez (Of.: 3502)
<b>Valencia:</b>	Daniel Roberto Roberto Of.: 2013) 618 00 85 81
<b>Valladolid:</b>	Jesús Ruiz Rodríguez (Of.: 5199)
<b>Zaragoza:</b>	Enrique Biarge Lanuza (Of.: 4201)

De conformidad con la Ley Orgánica de Protección de Datos de carácter personal, se le informa que sus datos personales serán incorporados a un fichero titularidad de C.C.O.O.

La finalidad del tratamiento de sus datos por parte de esta Organización la constituye el mantenimiento de su relación como afiliado. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de fotocopia de DNI dirigida a: COMFIA, Federación de Servicios Financieros y Administrativos de C.C.O.O., Plaza de Cristino Martos, 4 - 7ª planta, 29015 Madrid.

**Y también en la web:**

<https://afiliados.uar.ccoo.es/afipub/newafil/index.php>

